



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 20 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _16.134/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 426 de fecha 19.03.2014 presentada por Don (a) VERONICA PATRICIA AUCAPAN AGUILA con domicilio particular PSJE. PUERTO CHICO N° 784 .

El Informe Interno N° 188 de fecha 04.04.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1410232425 de fecha 30.09.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 02.10.2014 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2014.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) VERONICA PATRICIA AUCAPAN AGUILA, Rut con domicilio Particular en PSJE. PUERTO CHICO N° 784, la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES ROL N° 2-14099, que funcionará en local ubicado en NUEVA PONIENTE N° 1233 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)